

Décima Cuarta Acta de Sesión 2023
Sexta Sesión Ordinaria
11 de Agosto del 2023

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos del día viernes 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de julio del año 2023, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la quinta sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1482-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1483-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1486-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1487-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el "Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera-Recursos recaudados", así como para suscribir el convenio para la Transferencia de recursos federales a celebrarse con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Ausente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Ausente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén** informa al Pleno de la presencia en el Recinto Oficial de la regidora **C. Elizabeth Salcedo Salgado**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. - - - - -

Mullas Card
J. Josué Ávila Moreno
Eduardo Barajas Langurén
Ricardo Alberto Manzano Gómez
Mercedes Margarita Veloz Lozano
José Fernando Villarreal Chávez
Karen Arlette Flores Pérez
Daniel Ramos Cervantes
Marcela Martínez Leal
Carlos Álvarez Ramírez
María Magdalena Castañeda González
Laura Elena Bustos Lara
José Ignacio Yáñez Virrueta
Elizabeth Salcedo Salgado
Ignacio Gómez Ornelas
Margarita Debe l.
Margarita Debe l.

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: “Le solicito al Secretario General tenga a bien informar”. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: “Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. Reza: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: “Solicito se informe lo conducente”. -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"El acta concerniente a la quinta sesión ordinaria del año 2023 fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de la misma, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano".* –

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Reza: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1482-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicito al Secretario General de a conocer lo concerniente".* - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Me permito informar a este cuerpo colegiado que de fecha 26 de junio del presente, se recibió en la Secretaría General el acuerdo legislativo número 1482-LXIII-23, por medio del cual se exhorta los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, acorde capacidades técnicas y financieras, se explore la posibilidad de otorgar un reconocimiento público a los brigadistas participantes en los distintos incendios de este año y así mismo se considere dentro de sus posibilidades el destinar mayor presupuesto para la adquisición de equipo y herramientas para el combate de incendios forestales, aunado*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Visible signatures include "Margarita Echeverri" and "C. Josué Ávila Moreno". There are also various scribbles and initials.

a analizar la posibilidad de otorgar mayores apoyos económicos directos para todos los brigadistas que realizan su labor en la línea de fuego, con el propósito de incentivar a todas estas mujeres y hombres que arriesgan su vida en la lucha por controlar y extinguir los incendios forestales en nuestro Estado. Al respecto es de señalar que la labor realizada por los bomberos es de alto riesgo, ya que de antemano combatir el fuego en las zonas boscosas resulta complicado y peligroso, aunado a que en ocasiones se cuenta con el mínimo personal para realizar este trabajo, es por ello que debe considerarse en todo momento un total reconocimiento y agradecimiento tras poner su vida en riesgo y de esa manera proteger nuestros bosques y/o áreas verdes. En ese sentido es de señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco en días pasados informó que en el transcurso de este año 2023 se han producido alrededor de 700 incendios forestales dentro de la demarcación territorial de la entidad federativa. De tal manera que como Gobierno Municipal consideramos importante reconocer e incentivar la labor de nuestros bomberos y brigadistas ya que día a día protegen a la comunidad mediante la información que constantemente brindan acerca de la seguridad y la importancia de prevenir incendios. Es por ello que, independientemente de los reconocimientos públicos protocolarios que se llevan a cabo, es menester estimular día a día su gran labor ya que ellos también son madres y padres de familia y requieren allegarse de mejores condiciones para su desarrollo y bienestar. Resultando necesario reconocer su valía para la sociedad mediante diversas formas como lo son el reconocimiento público, dotación de mejores equipos y herramientas así como la búsqueda de incentivos económicos para que se vean reflejados en sus sueldos. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante) así como Seguridad Pública y Protección Civil, el asunto contenido dentro del Acuerdo Legislativo 1482-LXIII-23, remitido por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, a fin de analizar la posibilidad de otorgar un reconocimiento público a los brigadistas participantes en los distintos incendios de este año dentro de nuestro municipio así como, de ser factible, mayores apoyos económicos para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Si es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1483-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema".* - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"A través del presente acuerdo legislativo se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco con la finalidad de que actualicen o en su caso expidan sus reglamentos para el funcionamiento del juzgado municipal atendiendo los principios y directrices de la justicia cívica mediante la implementación de los medios alternos de solución de conflictos, así como en la medida de sus posibilidades certifique a sus jueces municipales ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado como mediadores. Como es de su conocimiento, los conflictos forman parte de la naturaleza del ser humano, de ahí que a una persona que se le vulneren sus derechos hoy en día cuenta con diversas formas de ejercer lo que a su derecho convenga para su protección en el ámbito jurídico, en ese orden de ideas, el derecho ha evolucionado para brindar alternativas a las partes y que lleguen a la solución pronta de sus conflictos. A partir de ello todas las personas habitantes del Estado de Jalisco tienen derecho de resolver sus controversias jurídicas a través de los medios idóneos donde se privilegie el dialogo, la cultura de la paz y la Justicia Cívica. De ahí que la función que realizan los juzgados municipales sea muy importante toda vez que permite solucionar problemáticas, buscar el avenimiento y la conciliación de los asuntos de carácter familiar o inter vecinal, priorizando la convivencia pacífica y armónica entre las partes, por consiguiente, la*



población tiene derecho a optar por mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación y la conciliación para resolver temas comunitarios. Por lo anteriormente expuesto, es importante subrayar que a fin de estar a la vanguardia para fomentar los métodos de justicia alternativa en Ocotlán, recientemente fue inaugurado el Centro Público de Mediación Municipal, de modo que a través del Instituto de Justicia Alternativa, se logró concretar la apertura de este medio para la justicia en el municipio, contando con la presencia de representantes del Consejo de la Judicatura, del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, entre otras autoridades estatales, regionales y municipales. El objetivo de este Centro de Mediación, se centra en asesorías y resolución de conflictos laborales, familiares, vecinales, escolares y hasta judiciales, sin llegar a los juzgados, con una atención de personal certificado, puntual y gratuito. En ese orden de ideas, esta administración consciente de la obligación de elaborar y expedir la normativa para el Funcionamiento del Juzgado Municipal, así como de certificar a los Jueces Municipales acerca de la magnitud e impacto que tiene en nuestra sociedad los mecanismos para la solución de controversias, es que considera pertinente turnar este asunto a las comisiones edilicias correspondientes para su estudio y posterior elaboración de dictamen. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

Siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén** informa al Pleno de la presencia en el Recinto Oficial del regidor **C. Jesús Martínez Navarro**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); así como Seguridad Pública y Protección Civil, el asunto contenido dentro del Acuerdo Legislativo 1483-LXIII-23, remitido por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se cree o en su defecto se armonice la reglamentación inherente al juzgado municipal atendiendo a los principios y directrices de la justicia cívica mediante la implementación de los medios alternos de solución de conflictos para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1486-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Pido se informe"*. - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** explicó: *"Al igual que el punto que antecede, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría General Acuerdo Legislativo por medio del cual el Congreso del Estado de Jalisco exhorta a los 125 ayuntamientos del estado a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, enfaticen en sus políticas públicas, programas y planes sobre la importancia de la Cultura de la Seguridad Vial de las Infancias con un enfoque de prevención y seguridad para la movilidad de los infantes. En el entendido de que la Cultura Vial o educación vial es el conjunto de competencias, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe conocer y observar cuando haga uso de la vía pública, sin importar su medio de desplazamiento. Su implementación efectiva es indispensable para garantizar la convivencia armónica entre los usuarios, siendo el objetivo de la Cultura Vial el promover la movilidad segura y sustentable de todos los que ocupamos la vía pública, garantizando la protección y libre tránsito. Para alcanzarlo, es necesario que conozcamos los derechos y obligaciones que adquirimos como automovilistas, motociclistas, ciclistas, operadores de transporte de carga, usuarios del transporte público y peatones, así como las características propias de la vía pública, los factores de riesgo a las que se está expuesto y las medidas a considerar para evitar situaciones de peligro. Y ante dicho exhorto es*



oportuno señalar que en nuestro municipio se cuenta con la dependencia encargada de difundir la cultura vial, misma que depende de la Dirección de Movilidad y Transporte, y mediante la cual se realizan campañas de difusión de la cultura vial a través de las constantes visitas a las instituciones de educación básica impartiendo así cursos a las niñas y niños respecto a los principios básicos en materia de seguridad vial. Por lo que como Gobierno Municipal se promueve la cultura de la seguridad vial de los infantes a sabiendas de que es esencial concientizar desde edad temprana a las personas para así ponderar la prevención de siniestros viales y con ello garantizar una movilidad segura y sostenible para todos, mediante el respeto a las normas establecidas lo que conlleva al uso correcto de los elementos de seguridad como lo son el cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil, y la prevención de comportamientos de riesgo como conducción bajo los efectos del alcohol o el uso del teléfono móvil. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo". - - - - -

SÉPTIMO PUNTO. En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1487-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Le solicito al Secretario General nos informe lo conducente". - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "El Congreso del Estado de Jalisco remite a la Secretaría General Acuerdo Legislativo por el cual se señala que con motivo de la Séptima Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, la cual tuvo verificativo del día 15 al 21 de Mayo del presente, se tomen consideraciones y se realicen las acciones que estimen pertinentes dentro de su competencia para sumar a sus planes y programas los conceptos otorgados por la Organización Mundial de la Salud con la propuesta principal de invitar a "repensar la movilidad" para la seguridad vial y minimizar la incidencia de siniestros de tránsito, privilegiando el Derecho Humano a la Salud y a la Movilidad. Sin lugar a dudas, la salud y la movilidad comparten de manera conjunta diversas vertientes entre las que predomina la seguridad vial como herramienta básica de prevención, lo que implica, por una parte, los cuidados que cada persona debe de seguir para generar mejores condiciones en sus traslados individuales, familiares y grupales, con las menores afectaciones a la salud propia y de la comunidad, por otra parte, advierte que las autoridades deben garantizar entornos más seguros, accesibles y sostenibles así como fomentar la cultura y educación vial en la población. En ese sentido, corresponde a la administración pública municipal como autoridad competente para la aplicación de la legislación en materia de salud, movilidad, seguridad vial y transporte, analizar los programas que en su caso estén aplicando en materia de seguridad vial, para evaluar su efectividad, valorar su apego a las necesidades actuales de la población y mantenerlos en constante revisión, para en su caso efectuar las actualizaciones necesarias. Sobre todo, porque las circunstancias de movilidad y

transporte de la población se modifican y transforman día con día, siendo indispensable que como Gobierno Municipal se lleven a cabo ejercicios, acciones y políticas públicas que coadyuben a "repensar la movilidad", en virtud de ello y a partir del impacto positivo que trae consigo dicho tema a la sociedad, es que se propone sea estudiado minuciosamente dentro de la comisión edilicia correspondiente. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Movilidad, el asunto contenido dentro del Acuerdo Legislativo 1487-LXIII-23, remitido por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, a fin de plantear acciones y políticas públicas que coadyuben a "repensar la movilidad" para así fortalecer la seguridad vial minimizando la incidencia de siniestros de tránsito y privilegiando el Derecho Humano a la Salud y a la Movilidad para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA-RECURSOS RECAUDADOS", ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** instó: *"Le solicito al Secretario General informe". - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Previo a dar la información concerniente a este punto me permito aclararles, a partir de que todos ustedes leen sus documentos soportes, que se tenía como fecha límite de aprobación el día 03 de agosto del presente, ahora bien, su servidor se tomó la molestia de solicitar que se ampliará la fecha de la entrega de la documentación y que de esa manera se generará hasta este momento la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, ello a fin de que estuviéramos en posibilidad de poder participar en dicho programa. Reitero, por si alguno de ustedes detectó esa fecha que también consideren que tenemos la posibilidad de poder ampliarla". - - - - -*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, mencionó: *"Nada más señalar Secretario General que no nos hizo llegar el anexo donde solicita y le autorizan la prórroga". - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, precisó: *"Informarle regidor José Fernando Villarreal Chávez que, en este caso, se realizó la solicitud de prórroga vía telefónica de tal manera que no fue mediante oficio, siendo el motivo por el cual no se les adjunto el documento fundatorio y le agradezco su observación. En relación al presente asunto, me permito hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado, que de fecha 01 de agosto del año en curso se recibió en la Secretaría General ocurso suscrito por el C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por medio del cual pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento llevar a cabo la autorización para participar en el "Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera-Recursos recaudados", así como para suscribir el convenio para la Transferencia de recursos federales a celebrarse con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. Al respecto, es de señalar que dentro del oficio referido, se inserta una gráfica mediante la cual se reflejan los Montos Recaudados durante los meses de enero a junio del 2023 provenientes del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, recursos que ascienden a la cantidad de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que, en este caso y en cumplimiento con el numeral 10, inciso b), de los Lineamientos del Programa en comento el recurso recaudado debe ser destinado a acciones de pavimentación en cada municipio. Derivado de lo anterior, es que me permito referenciar el proyecto de pavimentación a*

efectuar en nuestro municipio, mismo que se identifica como ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", y que a continuación se describe:". - - - - -

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023 CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO									
MUNICIPIO: OCOTLÁN, JALISCO									
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN	META		UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	Ubicación		INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR ASF (PESOS)	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
	PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCIÓN		Coordenadas Inicio	Coordenadas Fin				
Pavimentación con concreto Hidráulico de Avenida Universidad 2000, entre calle Coahuila y calle Dr. Delgadillo Araujo, en la colonia Camino Real, en cabecera municipal de Ocotlán, municipio de Ocotlán, Jalisco.	130.00	M2 (Concreto hidráulico)	Municipio : Ocotlán Localidad: Ocotlán, Jalisco	20.359024-102.779072	20.359275-102.778834	Dirección General de Obras Públicas de Ocotlán, Jalisco	95,000.00	95.00	94,905.00
TOTAL							95,000.00	95.00	94,905.00

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: "Por lo anterior, tal como se indica en el oficio en comento, es menester presentar acuerdo del Pleno a fin de que se dé cumplimiento a lo requerido y de esa manera se pueda recibir el recurso asignado a favor de nuestro municipio, y se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - -

"PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, Síndico C. Carlos Álvarez Ramírez, Secretario General C. Eduardo Barajas Langurén, Encargada de la Hacienda Municipal C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, para que suscriban el CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública". - - - - -

I have been thinking of you
 and your family very much
 and hope you are all well
 and happy. I am well
 and hope to see you soon.
 Love,
 Elizabeth S.

I enclose my best
 regards to you
 and hope you are
 well.
 I am,
 Dear Sir,
 Yours truly,
 J. P. Jones

I have been thinking of you
 and your family very much
 and hope you are all well
 and happy. I am well
 and hope to see you soon.
 Love,
 Elizabeth S.

I have been thinking of you
 and your family very much
 and hope you are all well
 and happy as usual.
 I am well and hope
 you are the same.
 I am your affectionate
 father
 J. M. Smith

I have been thinking of you
 and your family very much
 and hope you are all well
 and happy as usual.
 I am well and hope
 you are the same.
 I am your affectionate
 father
 J. M. Smith

14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención

DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2023** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 15:00 quince horas del día 11 once de agosto del 2023 dos mil veintitrés. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

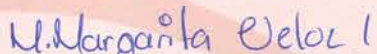

C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. Evangelina Torres Vázquez.


C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.


C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

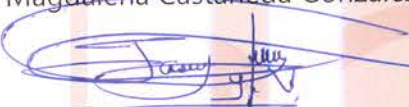

C. Karen Arlette Flores Pérez.


C. Daniel Ramos Cervantes.


C. Marcela Martínez Leal.


C. María Magdalena Castañeda González.


C. Laura Elena Bustos Lara.


C. José Ignacio Yáñez Virrueta.


C. Elizabeth Salcedo Salgado


C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.


C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.